



ACUERDO N° 485

(Renovación de Afiliación a la Facultad de Teología)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que por Acuerdo N°.338 del 25 de agosto de 2003 el Consejo Directivo autorizó, en el ámbito de su competencia, la Afiliación del Programa de Teología del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México (IFTIM) a la Facultad de Teología de la Universidad, la cual fue concedida por la Sagrada Congregación para la Educación Católica para un período de 5 años.
- 2° Que estando para vencerse este período el Presidente del Consejo Superior del Instituto ha solicitado la renovación de la Afiliación.
- 3° Que el Decano Académico de la Facultad de Teología realizó una visita al Programa de Teología del Instituto y el Consejo de la Facultad consideró satisfactorio el informe que recibió sobre las condiciones académicas y administrativas del Programa.
- 4° Que en la sesión de hoy el Consejo Directivo recibió del Decano Académico de la Facultad de Teología un balance de los 5 años corridos de la Afiliación el cual fue considerado positivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO –Autorizar, en el ámbito de su competencia, la renovación de la Afiliación del Programa de Teología del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.

ARTÍCULO SEGUNDO – Solicitar al Gran Canciller de la Universidad la presentación ante la Santa Sede de la petición de renovación de la Afiliación del Programa de Teología del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.

Dado en Bogotá, D.C., el 21 de mayo de 2008

JOAQUÍN SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario